

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

RESTRICTED

G/LIC/M/20/Corr.1

31 de mayo de 2005

(05-2205)

Comité de Licencias de Importación

ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2004

Presidenta: Victoria Campeanu (Rumania)

Corrigendum

Sírvanse tomar nota de que la primera frase del encabezado de la página 1 debe decir lo siguiente:

"El Comité de Licencias de Importación celebra su vigésima reunión el 30 de septiembre de 2004."

Sustitúyanse los párrafos 1.9 y 6.3 por lo siguiente:

"1.9 La Presidenta señala que, desde la última reunión, las preguntas de las delegaciones sobre las notificaciones de los sistemas de licencias se han distribuido en la serie de documentos G/LIC/Q/-. Pese a que la Secretaría ha enviado recordatorios, solamente seis delegaciones han facilitado respuestas a las preguntas por escrito. La Argentina (G/LIC/Q/ARG/2), la India (G/LIC/Q/IND/9), el Brasil (G/LIC/Q/BRA/2), China (G/LIC/Q/CHN/10), Indonesia (G/LIC/Q/IDN/5) y Jamaica (G/LIC/Q/JAM/2) han facilitado respuestas a las preguntas de los Estados Unidos; e Indonesia (G/LIC/Q/IDN/6 y Add.1) ha facilitado respuestas a las preguntas de Australia. Los Estados Unidos han presentado preguntas por escrito a la Argentina en el documento G/LIC/Q/ARG/1, a la India en el documento G/LIC/Q/IND/8 y a Jamaica en el documento G/LIC/Q/JAM/1. Las respuestas de Jamaica, que figuran en el documento G/LIC/Q/JAM/2, se han recibido demasiado tarde y se examinarán en la próxima reunión."

"6.3 La delegada de las CE señala que la administración de los contingentes arancelarios para la carne de porcino es una cuestión que la delegación de los Estados Unidos planteó, en parte, en el Comité de Agricultura el 23 de septiembre de 2004 (G/AG/R/40, página 4). En esa reunión del Comité de Agricultura, las CE respondieron que la fecha de referencia de la última notificación relativa a las licencias era el 1º de julio de 2003, y el Reglamento N° 1458/2003 no fue publicado hasta agosto de 2003. Por consiguiente, no pudo haberse incluido en la citada notificación. Las CE manifiestan también que no hay elementos nuevos en este sistema, que data de 1995. El texto íntegro del instrumento predecesor del Reglamento N° 1458/2003, el Reglamento 1486/1995, figura en la notificación G/AG/N/EEC/1/Add.2, G/AG/N/EEC/3/Add.1, G/AG/N/EEC/14/Add.1, G/AG/N/EEC/15/Add.1, de 14 de junio de 2001 (páginas 85 a 89 del documento impreso). La delegada responderá a las preguntas sobre el uranio enriquecido en la próxima reunión."
